

Reglamento del concurso “Fácil invertir, fácil ganar”

“Fácil invertir, fácil ganar”, es un concurso del Fondo Mutuo de Inversión Futuro que tiene como objetivo incentivar la vinculación de los colaboradores y fidelizar los actuales ahorradores, y **reconocer la gestión** y el trabajo colaborativo que se realiza en las dependencias, facilitando la participación de aquellas que disponen un gran número de colaboradores (donde el reto es mayor).

Las dependencias se categorizan de acuerdo al **número de empleados vs nivel de ahorro**, de la siguiente manera:

Métricas del Concurso	
N° de empleados por Dependencia	Nivel de ahorro exigido para participar %
igual o menos de 10	98%
entre 11 y 20	97%
entre 21 y 50	96%
entre 51 y 70	95%
entre 71 y 100	94%
entre 101 y 170	93%
entre 171 y 250	92%
entre 251 y 350	91%
igual o más de 351	90%

De acuerdo al nivel de vinculación se sortearán las tarjetas regalo por formato, de la siguiente manera:

Formato	Número de tarjetas regalo
Exito	25
Exito Express	5
Carulla	10
Surtimax + Aliados	10
Super Inter	10
Cedis, Industria, Didetexco	5
Corporativos, Viva, Surtimayorista, Todo Hogar, Viajes Éxito, Transporte, Fundación, Presente, Idear.	5

Todos los vinculados nuevos y antiguos en Fondo Futuro podrán participar por las 70 tarjetas regalo.

1. El listado de las personas ganadoras por regional o categorías se dará a conocer directamente desde la oficina principal de Fondo Futuro, a través

de correos electrónicos que se les enviarán a las ASAS, Jefes de Gestión Humana, Gerentes y Subgerentes de las dependencias participantes.

2. El único responsable de la realización del concurso **“Fácil invertir, fácil ganar”**, es el Fondo Mutuo de Inversión Futuro de los empleados de Almacenes Éxito SA, Fondo Empleados Presente, Presente Agencia de Seguros, Fundación Exito, Didetexco SA, Exito Viajes y Turismo SAS, Gemex O&W SAS, Logística Transporte y Servicios Asociados SAS e IDEAR Negocios SAS.
3. El método de selección de los ganadores que se ha escogido es el Software de sorteos que emplea Almacenes Exito para realizar sus rifas y sorteos.
4. En este software se introducirá la base de datos de los ahorradores activos pertenecientes a cada formato.
5. Los vinculados que sean seleccionados por el software deben estar activos a corte del 20 de junio de 2018, la validación se realizará de forma inmediata en REDHUMANA, si la persona que nos muestre el sistema está retirada para la fecha establecida, se debe sortear nuevamente las personas de ese formato, hasta que el ganador se encuentre activo en el Fondo.

Fechas

- a) El concurso **“Fácil invertir, fácil ganar”**, se inicia el día 16 de abril de 2018 y la fecha de finalización (corte) es el 20 de junio de 2018.
- b) El reglamento y las publicaciones del concurso se darán a conocer a todas las dependencias en tres momentos: principios de abril, principios de mayo y principios de junio antes de finalizar el concurso.
- c) El sorteo de las dependencias ganadores por formato de las 70 tarjetas regalo, se efectuará el 19 de julio de 2018.
- d) La publicación de los ganadores de las 70 tarjetas regalo se efectuará el 27 de julio de 2018.

Premios

- ◆ Los ganadores del concurso **“Fácil invertir, fácil ganar”**, obtendrán como premio una tarjeta regalo por valor de \$50.000.

Participantes

- ◆ Todas las dependencias entre Almacenes Éxito SA, Fondo Empleados Presente, Fundación Exito, Didetexco SA, Exito Viajes y Turismo SAS, Presente Agencia de Seguros , Gemex O&W SAS, Logística Transporte y Servicios Asociados SAS e IDEAR Negocios SAS.

- ◆ El día que se efectuó la entrega de los premios, quien lo reciba debe estar ahorrando en el Fondo Futuro.
- ◆ Si el (la) ahorrador (a) figura a corte de 20 de junio de 2018, pero no el día del sorteo de los premios, no podrá entrar en el sorteo.

Software

- ◆ En el software que se empleará para llevar a cabo el sorteo, debe ingresarse sólo y exclusivamente en la base de datos, los ahorradores que a corte de 20 de junio de 2018 se encuentren activos, propuesto desde el principio del concurso. El software será el único responsable de seleccionar al azar las personas que serán premiadas.
- ◆ En el sorteo, se excluirán toda clase de registros que no estén de acuerdo con la política del sorteo.
- ◆ Toda información y datos de los individuos participantes, serán sometidos a verificación (que esté completa, que contenga toda la información que se requiere para poder participar en el sorteo) y se excluirán todos aquellos registros sin la información necesaria para el sorteo.
- ◆ El único responsable de manipular el software del sorteo, es el Gerente de Fondo Futuro o la persona que él designe.
- ◆ Cualquier modificación que se efectuó al momento de depurar la base de datos del sorteo, se verificará a través de una constancia que se dejará por escrito.